

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

Aunque cuesta mucha amargura confesarlo, el derecho primitivo es el más respetado, esto es: el «derecho de la fuerza» según hemos dicho en anteriores artículos, y que a pesar de las constantes predicaciones no ha podido prevalecer la «fuerza del derecho» por lo cual hay que emplear aquí, para establecer éste, en cuyo caso está justificado el «derecho de guerra».

La fuerza no debe emplearse nunca para atropellar el derecho y, si alguna vez ocurre así, la historia nos cuenta otros casos en que la fuerza sirvió de garantía y defensa al débil, cuando éste pudo ser víctima del poderoso que emplea sus fuerzas brutalmente.

Teniendo en cuenta los dos extremos opuestos que cita Martens de que la guerra se considere como un crimen o como un juicio de Dios, puede asegurarse que el «derecho de la guerra» existe y debe existir por humanidad aunque este derecho sea atropellado, porque existiendo reglas establecidas en el orden internacional, sus ventajas recíprocas de los beligerantes, que se obtienen dando exacto cumplimiento a las leyes de la guerra, que cada día se respetan y se perfeccionan más y ofrecen mayores garantías de acatamiento y eficacia, aun contando con todos los atropellos cometidos contra este derecho.

Para conseguir el fin expuesto existen los tratados internacionales que constituyen el derecho internacional.

Por otra parte la instrucción, la educación y la cultura de los tiempos actuales van modificando y humanizando el sentimiento de los hombres en la guerra y en toda clase de luchas.

Para atenuar el salvajismo y crueldades de la guerra, surgieron los acuerdos internacionales sobre el derecho de gentes y el derecho de guerra.

El «derecho de gentes» está fundado en la teoría de que si el espíritu de humanidad

de sociabilidad, establecen el auxilio mutuo en el tiempo de paz, este mismo principio aconseja no hacerse los beligerantes más daño que el imprescindible para obtener la victoria, esto es: respetar los heridos y enfermos, enterrar a los muertos, no maltratar a los prisioneros, no atropellar ni violar mujeres ni niños, ni profanar iglesias, santuarios, ni atacar hospitales y fundaciones benéficas como la Cruz Roja y otras; estos son los principios generales que constituyen el «derecho de gentes».

El espíritu progresivo de los tiempos puso de relieve lo horrible e inhumano del Derecho de la «guerra sin cuartel», que después se transformó por la misma civilización en «Derecho de gentes» y que se rige en la actualidad por una serie de acuerdos o estipulaciones de carácter internacional que excluyen de la guerra todo salvajismo y ferocidad.

Como consecuencia de lo dicho nos encontramos que el «Derecho de guerra» lo modificó el «Derecho de gentes» y que a éste lo ampara y mantiene el Derecho Internacional.

Nada consiguió el Cristianismo, en un principio, para aplacar la ferocidad de las guerras, en cambio los juriconsultos, en tiempo de Alfonso el Sabio, tuvieron más fortuna que los clérigos, que consiguieron templar un poco el carácter brutal de las luchas.

Posteriormente el fraile español, Francisco Vitoria, ya citado, fué el primer publicista que trató del «Derecho de gentes» en la sexta insertación dedicada al «Jure belli» (Derecho de guerra) libro editado en 1557, y otro jesuita igualmente español, Francisco Suárez, también trató de este derecho en su trabajo «De legibus al deo Legislatore» (De las leyes y de Dios legislador).

C. del RIO GENAL

go Leco y don Andrés Criado Molina; de vocal ponente actuaba el teniente auditor de segunda don José María Dávila Huguet; como fiscal, don Gonzalo García Arroyo, y de defensor, el auditor de Marina don Fernando Fragora.

El fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, apreciando las atenuantes de arrebatado y obcecación, y solicitó para el procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal, y 10.000 pesetas de indemnización.

El defensor abogó por la absolución. La sentencia recaída ha sido de seis años y un día de prisión.

Suboficiales y sargentos

Destinos

Se ha dispuesto que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

A Cuerpos permanentes de Africa.—Suboficiales: D. José Marín, D. Juan Massey, D. Eugenio Benavente, D. José Carverra, D. Víctor Quirós, D. Fernando Faerna, D. Francisco Egea, D. José Perifíez, D. Juan Martín de la Mata, don Mario de Celis, D. Antolín Serrano, don Eusebio Pérez, D. Isaura Nieto, D. Juan López González, D. Ricardo Baró, don Santiago Peñarroya y D. Heliodoro Moscoso.

Sargentos: D. Víctor Janeiro, D. José Amador, D. Joaquín Jiménez, D. José Galiano, D. Cayetano García, D. Angel del Campo, D. Manuel Alonso, D. Andrés Beitía, D. Diego Morcillo, D. José Alarcón, D. Primitivo Díez, D. Julián Espinosa, D. José Sánchez, D. Manuel Pérez, D. Angel Antón, D. Diego Gómez Barranco, D. José Tome, D. Pedro Palacios, D. Cayetano Sanz, D. Felipe Avelleyra, D. José Marí, D. Leopoldo Sidrach, D. Julián García, D. Félix Ortiz, D. José González, D. Timoteo Alonso, D. Juan Cruz, D. Luis Amor, D. Fermín Varela, D. Antonio del Pino, D. Lorenzo Ibarra, D. Amadeo Canillada, D. José Rebollar, D. José Zaorín, D. Antonio Díaz, D. Victorio Martínez, D. Pedro Collado, D. Joaquín Iglesias, D. Camilo Barraca, D. Eduardo Martínez y D. Manuel Molino.

Destinos con arreglo a la Real orden de 11 de octubre de 1928.—Sargentos: D. Antonio Hurtado, al batallón montaña Fuerteventura; D. José Guerrero, al regimiento Príncipe; D. Antonio Pascual, al de América; D. Miguel Amado, al de Almansa; D. Antonio Lizandara, al de Galicia; D. Julián Artega, al de Luchana; D. José Aranda, al de Constitución; D. Eugenio Gómez, al de San Quintín; D. José Carmona, al de Asia; D. Francisco Gil, al de Mahón; D. José Moreno, al de Valladolid; D. Angel Valero, al de Ordenes Militares; D. Manuel López, al de Tarragona.

Don Pedro Carlos, al batallón montaña Mérida; D. Federico Fraile, al de Estella; D. Arias de la Lama Bulnes, ídem; D. Cosme García, al de Ibiza; D. Manuel Gómez, al de Alfonso XII; D. Poncio Bover, al de Reus; D. José Gómez, al de Ibiza; D. Antonio Milán, al de Fuerteventura; D. Eulalio Sahuquillo, al regimiento Galicia; D. Enrique Tejada, al de Luchana; D. Joaquín García, al de Garelano; D. Francisco Ruiz, al de San Quintín; D. Angel García, al del Príncipe; D. Manuel Rubio, al de Asia; don Clemente Camero, al de Valladolid; don Amador López, al de Tarragona; D. Julio del Río, al batallón montaña Mérida; D. Mariano Villapalos, al de Estella; don Carlos Palomar, ídem; D. Evaristo Lorenzo, al de Reus; D. Ildefonso Gamo, al de Alfonso XII; D. Manuel López, al regimiento Mahón, y D. Juan López de Areta, al de Galicia.

El nuevo capitán general de la Armada

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:

«Señor: Los brillantes y notorios servicios prestados a la Patria y a las Instituciones por el almirante en servicio activo don Juan Bautista Aznar y Cabanas le hacen digno de ser elevado a la alta jerarquía de capitán general de la Armada, y considerándolo comprendido en el artículo tercero de la ley de 12 de junio de 1909, el ministro que suscribe tiene el honor de elevar a la superior aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto. Madrid, 29 de octubre de 1928. Señor: A los reales pies de Vuestra Majestad, Honorio Cornejo y Carvajal.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina y de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en promover al cargo de capitán general de la Armada al almirante en servicio activo don Juan Bautista Aznar y Cabanas.»

DATOS BIOGRAFICOS

Don Juan Bautista Aznar y Cabanas nació el 5 de septiembre de 1860. Ingresó a los catorce años en la Escuela Naval. Como oficial de Marina asistió a numerosas acciones de guerra, entre otras las campañas de Cuba y Filipinas. Ha mandado muchos buques de la Escuadra española. Cuando fué botado el acorazado Alfonso XIII se le confió su mando.

A raíz de producirse la catástrofe de Melilla, en 1921, el general Aznar, entonces vicealmirante, era comandante general de la Escuadra.

En el Gabinete de Alhucemas fué ministro de Marina, sustituto de don Luis Silvela, que pasó en febrero de 1923 a la Alta Comisaría.

Ascendió al Almirantazgo en 1925, y pasó entonces a desempeñar la Comandancia general del departamento de Cartagena, cuyo cargo desempeña en la actualidad.

Es caballero grande cruces de las órdenes del Mérito Naval y Militar, gran cruz de la orden de San Hermenegildo, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Posee medallas conmemorativas de las campañas de Cuba, Filipinas, Marruecos, Melilla y la de Alfonso XIII.

Está clasificado como torpedista.

LA NOTICIA DEL ASCENSO EN CARTAGENA

CARTAGENA.—La noticia del ascenso a capitán general de la Armada del general Aznar ha producido en esta población, donde cuenta con generales simpatías, extraordinaria satisfacción. Infinidad de personas desfilan por Capitania general para felicitarle.

Se han recibido de toda España centenares de telegramas de felicitación.

El Rey le ha enviado uno, que dice:

«Al firmar su ascenso de capitán general le felicita y abraza cariñosamente, ALFONSO, Rey.»

La Prensa local publica extractos de la brillante hoja de servicios del nuevo capitán general, reflejando la alegría producida en Cartagena por su ascenso, aunque lamenta que abandone el mando de este departamento, que ha desempeñado con el agrado de sus compañeros y subordinados.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

El vicepresidente de Argentina, a Sevilla

BUENOS AIRES.—El diario de Córdoba «Los Principios» anuncia que el ex gobernador de aquella provincia y actual vicepresidente de la República, don Enrique Martínez, irá a España en el próximo abril como presidente de la Embajada argentina que asistirá a la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

Traslado de los restos del señor León y Castillo

LAS PALMAS.—Se ultiman los preparativos para el recibimiento de los restos del Sr. León y Castillo.

Todas las Corporaciones de Canarias enviarán coronas. Se trabaja en el decorado del templo monumental que se ha elevado en la calle Mayor, frente al parque de San Telmo. Al acto asistirán todas las parroquias de esta capital, y el miércoles se celebrarán funerales en todas las iglesias. La noche del martes darán guardia de honor al palacio municipal, donde se instalará la capilla ardiente, fuerzas del regimiento de Artillería de Gran Canaria.

LAS PALMAS.—Los periódicos publican extraordinarios, exaltando la personalidad de León y Castillo, y su labor parlamentaria, y los servicios prestados a la Patria, y su amor a Gran Canaria, que le debe su engrandecimiento actual.

El «Diario de Las Palmas», que fué su órgano en la Prensa, le ha dedicado un magnífico número-homenaje.

El gentío invade la ciudad y el puerto, y siguen llegando forasteros.

Han cerrado las fábricas, talleres y comercios.

Todo el pueblo siente una gran emoción, y el nombre de León y Castillo está en todos los labios, como hace treinta años.

Tan grande fué su influencia en la vida de su país, que se proyecta más allá de la muerte. Los obreros, hablan del bien que hizo; los ancianos, lloran recordándole.

Todos los buques, hasta los más pequeños; los comercios y Consulados, ostentan banderas a media asta, con crepones.

La Compañía de los vapores correos interinsulares colgó su edificio con grandes crepones, y dedicó a los restos del insigne canario una corona monumental y movilizó su flota, que, con el «León y Castillo» a la cabeza, salió a recibir al «Infanta Beatriz».

Los obreros del puerto han solicitado llevar a hombros los restos, desde el desembarcadero hasta la plaza del Comandante Franco.

El número de coronas fúnebres es incalculable.

Todas las casas de la capital lucen coladuras con lazos de crepón. Las banderas están izadas a media asta, y las lámparas eléctricas de las calles céntricas aparecen enlutadas.

La carrera, entre el parque de San Telmo y la plaza de Santa Ana, ha sido cubierta de mirto y laurel.

Un periódico dice hoy que «jamás fué León y Castillo tan gran señor de sus islas como ahora, muerto, que recibe el más humilde y espontáneo vasallaje de un pueblo que llora ante sus cenizas, ofreciéndole las flores de su gratitud.»

Al disparar la batería de San Fernando, de la isleta, los primeros cañonazos, en el momento de desembarcar el cadáver, todos los templos contestaron con un repique general de campanas, y siguieron doblando hasta mañana.

El «Infanta Beatriz» llegó al puerto a las dos de la tarde. A las tres, fueron desembarcados los restos y conducidos a hombros hasta la plaza del Comandante Franco, y allí se depositaron en la carroza fúnebre, tirada por seis caballos.

Dieron escolta fuerzas de la Guardia municipal y la Benemérita, de Infantería y Caballería.

Después de rezado un responso en la parroquia del puerto, siguió la comitiva automovilista hasta la plaza que lleva el nombre del ilustre canario, donde se agregaron otras Comisiones y coches con coronas, y, frente al parque de San Telmo, se formó el cortejo, que siguió, a pie, hasta la plaza de Santa Ana.

Honores fúnebres al cadáver del señor León y Castillo

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto, de la Presidencia del Consejo de ministros, disponiendo se tributen al cadáver de D. Fernando León y Castillo, en el acto de su inhumación, los honores fúnebres que las Ordenanzas señalan para el capitán general de Ejército con mando en jefe.

emanario suspendido

Por la Dirección general de Seguridad ha sido suspendido «definitivamente» y recogida su última edición, el semanario «La Antorcha», órgano del partido comunista de España, que desde 1921 se publicaba en Madrid.

LAS EXPOSICIONES

Reunión del Comité de Enlace

Ayer se reunieron con el señor Aunós en el ministerio de Trabajo los presidentes de las Comisiones ejecutivas de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, señores Cruz Conde y marqués de Foronda; el señor Padilla, embajador de España en los Estados Unidos; el secretario general del ministerio de Estado, señor Almsida; los ministros del Uruguay y del Brasil, el representante del Ayuntamiento de Sevilla, señor Caravaca; el secretario del Consejo de Enlace, señor Bahamonde, y el de la Exposición de Barcelona, señor Montaner.

El objeto de la reunión fué determinar la condición jurídica de los terrenos ocupados en la Exposición de Sevilla por los pabellones en los que expondrán sus productos las distintas Repúblicas americanas.

Los reunidos hablaron extensamente de diversos asuntos, especialmente de las exoneraciones de impuestos, acordando proponer el ministro de Trabajo al Gobierno la supresión de los que gravan a estas edificaciones en el orden municipal y la forma de efectuar el seguro de los edificios que con carácter permanente se están construyendo, y que revertirán al Ayuntamiento sevillano dentro de setenta y cinco años.

Quedó aprobada la propuesta del señor Fernández de Medina sobre los extremos indicados, y el representante del Ayuntamiento de Sevilla, señor Caravaca, ofreció otorgar toda clase de facilidades a las Exposiciones en sus relaciones con el Municipio sevillano.

El viernes próximo se reunirán en el ministerio de Estado con el señor Cruz Conde los representantes diplomáticos de las Repúblicas iberoamericanas.

CONSEJO DE GUERRA

Vista del crimen de la calle de Trafalgar

En la calle de Trafalgar, número 11, prestaba sus servicios como oficial de carpintería Emilio Pesqueras Núñez, de diez y nueve años de edad, soltero, y con vivienda en la calle de Alonso Heredia, número 21.

El pasado 9 de febrero se presentó por la tarde en la susodicha carpintería el soldado del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo Miguel Martínez Carbilián, quien salió a la calle con Emilio.

Momentos después se oyeron sendos disparos, y Emilio fué recogido del suelo por Emilio Chinchilla, a quien declaró Miguel que había matado a Emilio por ser el seductor de su hermana.

Poco después fallecía el herido en la Casa de Socorro.

El juez militar de guardia, comandante señor Sevilla, hizo comparecer al agresor, quien repitió las manifestaciones hechas a Emilio Chinchilla, agregando que el muerto se había negado repetidamente a reparar la falta por el matrimonio.

Instruido sumario, fué elevada a plenario la causa el día 14 del pasado junio, y ayer ha comparecido el procesado ante el Consejo de guerra reunido en el cuartel que ocupan las furzas del regimiento a que pertenece el aludido.

Presidió el Tribunal el coronel don Julián Gil Clemente, actuando como vocales los capitanes don Manuel Carrasco Cadenas, don José Angulo Tejada, don Pedro del Río Soler de Cornellá, don Manuel Tri-

Las galeradas de este periódico han sido revisadas por la censura

A las doce de la noche pasó el Zeppelin sobre la costa irlandesa

LONDRES.—El dirigible «Conde de Zeppelin» voló de madrugada sobre las costas de Irlanda.

El tiempo es magnífico, y la temperatura se mantiene templada, como en los días primaverales.

Pocas noticias

BERLIN.—Durante toda la noche pasada fué imposible determinar la situación del «zeppelin», que no comunicaba con las estaciones alemanas. Hasta por la mañana no se conoció su situación por ruta de los barcos. El dirigible sigue la ruta del Norte. Todos los barcos lo han señalado por encima del paralelo 50.

Por la mañana han empezado a llegar noticias de los barcos que le han visto o hablaron con él. Hay alguna confusión en los datos, que, sin duda, se debe a errores de transmisión.

Según el semáforo de Hamburgo, a las seis de la tarde el dirigible había recorrido 4.500 kilómetros.

En lo que coinciden todos los informes es en que todo va bien a bordo, y que hasta ahora el tiempo no deja nada que desear.

La esposa de uno de los pasajeros que efectúan el viaje de regreso a Europa, a bordo del «Conde de Zeppelin», que habita en Ready (Pensilvania), ha recibido un radio de su marido, diciendo lo siguiente:

«Estoy extremadamente contento del viaje. Todo va bien a bordo, y no hay motivo ninguno para experimentar la menor inquietud.»

El pasajero clandestino

BERLIN.—El corresponsal de la «Vossische Zeitung», que va a bordo del «Graf Zeppelin», telegrafía que el individuo que logró embarcar sin pasaje en el dirigible es un joven sirviente de un Club de Nueva York, que consiguió ocultarse en el departamento destinado a la carga momentos después de haberse efectuado la visita de los agentes de Aduanas.

La tripulación del dirigible ha acogido cariñosamente al inesperado pasajero, que ha sido incorporado a la cocina.

Este mismo individuo logró realizar una hazaña análoga, cuando efectuó su primer viaje el paquebote «California», que es el mayor de la flota mercante norteamericana.

Política francesa

PARA EVITAR UN PELIGRO MUY SERIO

PARIS.—«Le Matin» dice que el Consejo de ministros se ocupará exclusivamente de la cuestión de las reparaciones y del incidente de Pons.

El mismo diario cree que el señor Poincaré se inclina a aceptar, en lo que concierne a los artículos 70 y 71 de la ley de Hacienda, el sistema de enumerar una por una las Congregaciones de misioneros que serán autorizadas a establecer su sede en Francia, a fin de evitar una interpretación demasiado extensa que pudieran aprovechar otras Congregaciones.

EL PROBLEMA DE LAS REPARACIONES

PARIS.—En el Consejo de ministros que ha tenido lugar esta mañana, el de Negocios Extranjeros, señor Briand, ha puesto a sus colegas al corriente de las negociaciones para la solución del problema de las reparaciones. El Consejo proseguirá mañana el examen de la cuestión.

A la salida del Consejo, el señor Lucheur ha declarado a los periodistas que no es cierto que se trate en la actualidad de someter a las Cámaras bajo una forma cualquiera para su ratificación dos acuerdos relativos al arreglo de las deudas interalías.

EL CONSEJO DE HOY SERA DE GRAN IMPORTANCIA

PARIS.—El Consejo de Gabinete que tendrá lugar hoy, revestirá gran importancia, pues en él serán examinadas las condiciones en que se planteará en la Cámara de Diputados la discusión de los artículos 70 y 71 de la ley de Hacienda. Todo hace esperar que se llegará a un acuerdo en el seno del Gabinete acerca de esos extremos, y para ello se estudia una solución que sería, además susceptible de desarmar a las izquierdas, solución que consistiría en formar una lista nominal de las congregaciones de misioneros que podrían tener sus noviciados en Francia.

La intervención en los cambios

Nota oficiosa.—Aunque el Gobierno cree haber mantenido a la opinión bastante al corriente sobre asunto tan importante como el que significa las oscilaciones en los cambios, y que los entendidos en la materia no pueden abrigar duda alguna sobre cómo conduce esta gestión, es lo cierto que personas de menor preparación se han dejado influir por versiones y comentarios, desde luego, ignorantes o mal intencionados, y hablan de pérdidas de millones por parte del Tesoro español, como resultado de tal intervención.

Nada más contrario a la realidad. Ciertamente es que cuando el Gobierno conoció la maniobra o el propósito de especular con la peseta, decidió dificultarla e incluso hacerla fracasar, para lo cual acordó abrir créditos en oro en plazas extranjeras, que le permitiera ser comprador de su propia moneda, evitando así la caída en su cotización. El mero hecho de la facilidad y buenas condiciones con que el Gobierno encontró esos créditos, son clara señal de que las finanzas españolas gozan en el extranjero, pero, además, el uso que se ha hecho de ellos no significa ni podría significar más que para los ignorantes en esta materia, la pérdida de las cantidades invertidas, sino la conversión en pesetas de los valores oro puestos a disposición del Gobierno.

Sin esta actitud que el Gobierno está dispuesto a mantener, la peseta se hubiera desvalorizado, tanto más, cuanto que el comercio ha tenido que hacer en estos meses importantes adquisiciones de moneda oro. No hay, pues, hasta ahora pérdida ninguna para el Tesoro español, que posee en pesetas lo que en su día haya de liquidar en oro, y que en las operaciones diarias recupera parte del oro que otros días invierte en mantener los cambios, por lo cual, sólo al finalizar estas operaciones, para las que el Gobierno cuenta con grandes medios, se podrá conocer el coste o beneficio de ellas, que en ningún caso puede montar más que a tanto por ciento o diferencia, pero nunca a la pérdida de las cantidades puestas en juego, como han pretendido dar a entender los maliciosos o ignorantes. Y aun esas diferencias, han de ser cubiertas por el Tesoro, hasta cierto límite, sólo en una mitad, porque el resto, según las leyes de Ordenación bancaria, debe pesar sobre el Banco de España.

Damos a esta nota este carácter de pesadez para hacer más fácil su comprensión a los que, sin entender del asunto, intervienen en él con sus juicios y comentarios, creyendo, sin duda, que las cantidades que se hacen jugar en estas operaciones son tiradas al mar, cuando no pasan, afortunadamente, de su conversión en una u otra clase de moneda, pero siempre constituyendo parte integrante del Tesoro español.

LOS TEATROS

APOLO

Inauguración de la temporada lírica

El feudo de los Patuél cambió ayer la tranquilidad de la comedia por el estruendo zarzuelero, que es lo que mejor encaja en su proscenio, de rancio abolengo lírico.

Por la tarde se puso en escena la zarzuela, del maestro Millán, «La Morería», y por la noche, el gran éxito, de Ardavín y de Alonso, «La parranda».

Pepe Roméu, por la tarde, y Marcos Redondo, por la noche, obtuvieron el éxito entusiasta de que les hace merecedores su arte, obligándose a repetir, casi íntegras, sus bellas «particellas».

Victoria Racionero, Carmen Andrés, Maricén, Palacios y todos los intérpretes coadyuvaron al triunfo de las celebradas parituras, cuya favorable sanción ratió ayer el público de Apolo, llenando al teatro en ambas secciones.

PROVINCIAS

INAUGURACION DE UN MONUMENTO EN MEMORIA DE UN AVIADOR

OCAÑA.—En Villarrubia de Santiago, y después de celebrar un solemne funeral, se verificó la bendición del monumento erigido en memoria del capitán de Caballería, piloto aviador, don Vicente de la Lanza Soubrier, muerto en accidente de aviación el 30 de marzo último.

Asistieron a las ceremonias su viuda, doña Milagros López; deudos, amigos y compañeros, autoridades y todo el vecindario.

Los niños Manuel Ramírez y Nieves Picó depositaron flores en el monumento, consistente en una artística cruz, y hablaron

el secretario del Ayuntamiento, don Guillermo Picó; don Ricardo de la Lanza, por la familia; el capitán aviador señor Barberán y el párroco.

Tres aparatos de la escuadrilla a que perteneció el infortunado aviador, volaron sobre el pueblo y el lugar del trágico accidente.

UN RETRATO DEL REY, POR CARLOS VAZQUEZ

CIUDAD REAL.—En la Diputación provincial se ha recibido el retrato que, por encargo de la misma, ha pintado el notable artista Carlos Vázquez de Su Majestad el Rey, con destino al salón despacho del gobernador civil. El Monarca aparece vestido de gran maestre de las Ordenes Militares.

El retrato está siendo muy elogiado.

DIMISION DEL GOBERNADOR CIVIL DE ALICANTE

ALICANTE.—Ha marchado a Madrid el conde de Trigina, que ha presentado la dimisión del cargo de gobernador civil.

MUERTE DEL TENIENTE ARMIJO

VALLADOLID.—Ha fallecido en el Hospital Militar, a consecuencia del accidente de aviación de Alaejos, el oficial piloto Mariano Armijo Fernández de Alarcón.

Está mejorado el oficial observador don Tomás González.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

El faro monumental de Colón

Nota oficiosa.—Acompañado por el embajador de los Estados Unidos, ha visitado hoy mister Albert Kelsey al señor presidente del Consejo de ministros. El señor Kelsey es consejero técnico del Comité permanente para erigir en Santo Domingo el faro monumental en memoria de Colón, habiendo tenido por objeto dicha visita el ofrecer a España una señalada participación de carácter espiritual en la organización y ejecución de esta obra, participación que el presidente ha aceptado en nombre del Gobierno, y con el fin de hacerla efectiva, se constituirá una Junta que intervenga en esto y organice la primera exposición de proyectos, que tendrá lugar en Madrid en el próximo mes de abril, a la cual concurrirán seguramente más de doscientos expositores con trabajos de extraordinario mérito, en relación con la grandeza del proyecto consabido.

Mister Kelsey permanecerá unos días aún en Madrid en espera de ser recibido por Su Majestad el Rey, de quien tiene solicitada audiencia y a quien seguramente interesará mucho conocer este proyecto.

Norteamérica y Nicaragua

Aeroplanos norteamericanos en los puestos liberales

LONDRES.—A pesar de las insistentes declaraciones oficiales, dando por terminada la rebelión en Nicaragua, el informe de la Jefatura de ocupación al ministerio de Marina describe las operaciones aéreas realizadas en la última semana.

Cinco escuadrillas, de tres aeroplanos cada una, mandadas por el mayor Bourne, realizaron incursiones, de cinco horas cada una, sosteniendo siete combates con los sandinistas, en tres días. La misión de estas escuadrillas era la de abastecer los puestos de los marinos que se encuentran virtualmente bloqueados por los liberales. Las tropas de Sandino se mueven en barcas y canoas, disimuladas con hojas de plátano.

Los aeroplanos hundieron tres embarcaciones, y no pudieron conseguir lo mismo con la que ocupaba el jefe de los sandinistas, los cuales causaron daños a diez aeroplanos, obligando a uno a descender en terreno pantanoso.

Algunos puestos de los marinos norteamericanos se hallaban en situación grave, pues éstos no tenían provisiones, y se alimentaban con plátanos. El informe no dice si ha resultado algún aviador herido; pero agrega que los aviones han adquirido práctica de bombardeo. Tampoco dicen si han causado bajas a los liberales.

La Prensa liberal dice que el informe demuestra que la guerra continúa, y asegura que Sandino ocupa una posición inexpugnable, cerca de la frontera de Honduras.

La muerte de Loewenstein

PARIS.—Comunican de Boulogne-sur-Mer que el señor Monfessin, juez de instrucción encargado del asunto de la muerte del banquero Loewenstein, producida por haber caído de un aeroplano en el Canal de la Mancha, ha dado por concluido el sumario, no pudiendo ya proseguir la acción de la parte civil. En efecto, resulta de la encuesta que el señor Loewenstein murió accidentalmente. En estas condiciones el magistrado instructor ha dictado una providencia de no ha lugar.

APARTADO 436

Por un real
cedir por Ud.
radicalmente los
CALLOS
VERDADERA DUREZA
de CALLOS
usando el patentado
UNGUENTO MORRITH.
725 pesetas bot.
625 - muestra
de prueba

Farmacia central
Puebla 11
Madrid y principales
farmacias,
droguerías y
centros de
especialistas.

GUARDIA CIVIL

ANOTACION PARA GUINEA.—Se concede, en las condiciones del apartado C, de la regla 25 de la circular de 29 de octubre de 1926, al suboficial de la Comandancia de Barcelona don Vicente Anués Puyol y a los cabos de la de Huelva Félix Yagüe Revuelta; de la de Vizcaya, don Anastasio Núñez Pérez, y de la de Barcelona, Monserate Ribot Gamundi.

Accediendo a lo solicitado por el corneta de la Comandancia de Infantería del 27 Tercio, Adolfo Navarro Saeto, y por reunir las condiciones prevenidas, se le concede anotación para su destino, en concurrencia de aspirantes, como guardia segunda para su misma Comandancia.

Se ordena el alta en la próxima revista de comisario del mes de noviembre, en la plantilla del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), del sargento del 26 Tercio Móvil Miguel Diego Crespo.

RESCISIONES DE COMPROMISO.—A su solicitud, se conceden a los guardias de las Comandancias de Tarragona, Francisco Frías Javaloyes; de Orense, Serafín Díaz González, y de Barcelona, Federico Fernández Gaitán.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Casa Colinas

Sucesor: Carlos García Toba (antiguo encargado)

Equipos militares

Es la casa que construye las mejores monturas de los modelos «Blanc» «García Astriain» y «Gómez Acebo»

Especialidad en monturas para el «Polo»

Ballesta, 8 principal.—MADRID

ROSA DE RIVAS

CARLOS COPPEL

FÁBRICA DE RELOJES

Madrid

Cada reloj acompaña certificado de garantía.

Remesas a provincias. Catálogos gratis.

fuencarral, 27

MADRID

Asamblea Nacional

Sesión plenaria del 30 de octubre de 1928

A las cuatro y cuarto, el Sr. Yanguas ocupa la presidencia y abre la sesión. En el banco azul, el presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Ruegos

El Sr. BAU dirige uno al jefe del Gobierno, lamentando la supresión de la línea de vapores al Pacífico. Pide que se suspenda la Real orden de 26 de agosto último, que determina tal supresión, máxime cuando cree que la Compañía Transatlántica no se opone a realizar tal servicio, que es altamente beneficioso para nuestro comercio.

El presidente del CONSEJO dice que le ha sido dolorosa tal supresión, porque uno de los más vivos motivos de orgullo es ver ondear el pabellón español en puertos extranjeros, sobre todo si ondea sobre hermosos buques, aparte de lo muy dignos que son de visitar ciertos países, donde goza España de grandes simpatías. Pero reconoce que el sostenimiento era muy costoso, y no estamos en situación de llegar a un esfuerzo ilimitado. Dice que el Gobierno estudia las comunicaciones marítimas, y estima que sería insensato reducir la línea de Cuba, en la que la mayor parte del pasaje y mercancías son españolas; pero no ocurriría lo mismo con la línea del Pacífico. Alude a los presupuestos, que en breve van a ser examinados, y que representan una gran austeridad, por las economías introducidas en ellos.

El Sr. PRADERA: Es un gran dolor escuchar esas palabras pronunciadas desde el banco azul.

El presidente del CONSEJO: El Gobierno pasa por muchos dolores; pero su prestigio sufre con esa declaración ni encuentra razón para ocultar su pensamiento. Desde este banco se puede decir lo que no se puede decir es lo que el Sr. Pradera nos tiene mal acostumbrados a escucharle con frecuencia.

El Sr. PRADERA: Es mi criterio. El presidente del CONSEJO: Como todos los de su señoría, absurdo.

La represión de la blasfemia

La señorita LOPEZ SAGREDO se lamenta de que no se hayan llevado al Código penal algunas enmiendas presentadas referentes a la represión de la blasfemia y derechos de la mujer.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA historia lo ocurrido con motivo del dictamen emitido por la sección correspondiente y su discusión por la Asamblea, y afirma que la blasfemia recibe hoy en el Código penal un castigo como jamás había pesado sobre ella.

Contesta el Sr. PONTE a las observaciones formuladas por la oradora, respecto a la penalidad aplicable a los maridos que abandonan a sus mujeres.

ORDEN DEL DIA

La Comisión oficial del nitrógeno

El marqués de SOTELLO dirige una interpelación al presidente del Consejo, acerca de la creación de la Comisión oficial del nitrógeno y sus efectos sobre la Agricultura española.

Defiende los intereses de los agricultores valencianos, oponiéndose a la elevación de los derechos de Arancel para los abonos minerales, alegando que las tres fabricas de nitrato que existen en España no pueden abastecer el mercado nacional.

El Sr. GARCIA GUIJARRO dice que la defensa nacional que se alega en el decreto no es más que una frase, porque no se comprende que la producción de abonos pueda influir en ella.

El presidente del CONSEJO: Todo el mundo, en su esfera, influye, y, además, los nitratos son la base de los explosivos.

El Sr. GARCIA GUIJARRO dice que la producción nacional no basta al consumo de los escasos cinco millones de hectáreas de cultivo intensivo que existen en España. Se producen 18.000 toneladas solamente, y el Real decreto lo que ha hecho ha sido prohibir el establecimiento de nuevas industrias.

El presidente del CONSEJO interrumpe para decir que el decreto no ha sido publicado por sorpresa, sino que se estudió durante seis meses, y es hijo de un problema de carácter mundial.

El Sr. GARCIA GUIJARRO: El problema—dice—está planteado por la necesidad de exportar de 180.000 a 200.000

toneladas, y la Sociedad Ibérica de Nitrógenos sólo produce 10.000, según los técnicos del Gobierno, y, por lo tanto, no se puede coartar el establecimiento de nuevas industrias. Recuerda que hubo quien solicitó la elevación del Arancel sobre los sulfatos amónicos que se producen a 30 pesetas los cien kilos, hasta que alcance su precio el de 40 pesetas. Termina leyendo un artículo de una revista financiera, en el que se pide libertad absoluta de producción y competencia industrial para lograr el abaratamiento del producto.

El Sr. SANCHEZ CUERVO interviene brevemente, justificando el Real decreto.

El presidente del CONSEJO historia la disposición, y dice que en Mondariz dedicó bastante tiempo al estudio del problema, que interesa a varios países de Europa. Dice que nadie le negará la conciencia necesaria para advertir que se ponía la mano sobre un asunto que afecta a la vida del país. Justifica la necesidad de impedir que nuevos fabricantes, favorecidos por el progreso rapidísimo de la industria y amparados con la subvención del Arancel, vinieran a producir la ruina de la industria establecida. Lee los párrafos del decreto referentes a la subvención oficial a la producción, que no podrá exceder de una peseta por cien kilos, y a la intervención de la Comisión mixta nombrada, en cuyas manos dice está todo. Termina explicando por qué aceptó la interpeleación del marqués de Sotelo, entre otras razones porque con la intervención del Sr. García Guijarro ya contaba.

Rectifican los Sres. García Guijarro y Sánchez Cuervo, y se suspende la sesión por media hora.

El régimen de abastos en trigos y harinas

A la hora convenida, continúa la sesión.

El Sr. BAAMONDE (D. Enrique) expone una interpelación, dirigida al presidente del Consejo de ministros, sobre el error existente en la aplicación de las recientes disposiciones, referentes al régimen de abastos en trigos y harinas.

Interviene el Sr. GASSO, y combate la actual legislación sobre la materia, opinando que España consume más trigo del que produce, y, por tanto, considera erróneo el poner cortapisas a la introducción de dicho cereal. Manifiesta que se está almacenando el trigo comprado económicamente, y los fabricantes no van a poder trabajar.

El presidente del CONSEJO justifica las varias disposiciones dictadas por la necesidad de seguir las fluctuaciones del mercado a la manera de una balanza.

El Sr. GASSO cree que el Gobierno debe estudiar detenidamente esta cuestión.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO habla de la miseria de los agricultores, que es la realidad viva de este problema, y dice que esta miseria ha llegado a límites no sospechados, y habrá de influir en la economía nacional.

Después afirma que los agricultores no piden un régimen de favor y no se oponen a que se traiga a España todo el trigo que haga falta para el consumo. Lo que desean es, sencillamente, que el trigo extranjero satisfaga los derechos arancelarios que pagan todas las mercan-

cías, porque, aunque existe un Arancel, éste no es más que un espantapájaros, toda vez que a cada autorización para la importación acompaña siempre la exención de derechos.

Ve con dolor que el problema del trigo sigue en pie, y sigue en pie porque es absurdo que, cuando suben todos los elementos de producción, el trigo no pueda ser vendido a mayor precio.

No se explica que se trate de mantener la ficción de un problema que no existe, pues la liberación de la agricultura española sólo exigiría un gravamen de cinco céntimos diarios por habitante, y afirma que, por el erróneo camino que se sigue, llegará día en que la producción de trigo será casi nula, y, desde luego, no bastará a las necesidades del consumo.

El presidente del CONSEJO: No ha bastado nunca; pero, cuando vinimos nosotros, el trigo se pagaba a 28 y 30 pesetas, y ahora se vende a 40 y 43.

El Sr. CANOVAS: Yo no defiendo la desastrosa actuación de los Gobiernos anteriores en materia agrícola.

El presidente del CONSEJO: Los puertos estaban abarrotados de trigo, que se pudría en los almacenes.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Exactamente.

El presidente del CONSEJO dice que se ha derivado la cuestión. Ha repetido muchas veces que el pan no se subirá mientras no sea absolutamente preciso. No cree que los agricultores estén en ese estado de penuria de que habló el señor Cánovas.

Un señor ASAMBLEISTA: En Castilla no se encuentran arrendatarios.

El presidente del CONSEJO: Pues en Andalucía hay muchos postores.

Al tratar del abasto del litoral, dice que se destina a éste el trigo exótico, porque viene precisamente por los puertos, y sería más caro llevarle al interior.

Habla de las dificultades existentes para lograr el mayor rendimiento de trigo, entre ellas la falta de perfeccionamientos en los cultivos. No obstante, cree que el pesimismo del Sr. Cánovas, respecto a la agricultura, no tiene razón de ser, pues ha disminuido la emigración. Dice que ha recorrido recientemente zonas ariscas de Andalucía, y ha encontrado a todo el mundo trabajando, con jornales altos y en situación que demuestra lo que ha mejorado el país.

El Sr. BAAMONDE, director de Abastos, afirma que existen millares de instancias de cerealistas, pidiendo que siga la tasa mínima, y recaba la opinión del Sr. Fuentes Pila, gobernador que ha sido de Valladolid, y que no hablará, ciertamente, de la miseria de los agricultores. Contesta a los diversos oradores, justificando las actuales medidas de gobierno.

Rectifican los oradores que han tomado parte en el debate, y se levanta la sesión.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436
Precio de suscripción, dos pesetas al mes
Toda la correspondencia, al apartado 446
Redacción y Administración, Barbeta,
número 8.—Teléfono 15.853.

Los errores judiciales

Porque demostrada la inocencia de Vanzetti

NUEVA YORK.—Comentando la declaración publicada por el diario «Outlook» con relación al asunto Sacco-Vanzetti, el «World» dice que las pruebas aportadas parecen demostrar de modo evidente que Vanzetti no tuvo intervención alguna en el crimen de Bridgevater.

NUEVA YORK.—El gobernador, señor Fuell, que ha tenido conocimiento de la confesión de un preso, según la cual resulta que éste es el que cometió el crimen por el que fueron ejecutados Sacco y Vanzetti ha declarado que no daba mayor importancia a esta confesión que a la que prestó Maderos, electrocutado, como se sabe, la misma noche que los dos anarquistas italianos.

El acusador de la señora Pote se confiesa el único culpable del asesinato por el que ésta fué condenada

MONTREAL.—Ante la acusación de un hombre que afirmaba que había sido cómplice en un asesinato, la señora Nellie Pote fué condenada en 1893 a la pena de reclusión perpetua.

Su acusador fué sentenciado a muerte, pero se conmutó a pena por la de cadena perpetua. La señora Pote no dejó jamás de hacer protestas de inocencia.

Ahora el criminal acaba de morir; pero antes llamó a un sacerdote y al director de la cárcel para manifestarles que la señora Pote era completamente inocente, y que sólo era el culpable. La había acusado de complicidad para vengarse de ella por haber accedido a ciertas pretensiones.

La señora Pote ha sido puesta en libertad después de treinta y cinco años de detención. Cuenta en la actualidad sesenta años.

GACETILLAS DE TEATROS

INFANTA ISABEL.—Todas las noches y mañana, jueves, por la tarde, la sugestiva comedia, de Ugo Falena, versión castellana de Morello y Gabirondo, «El último lord», verdadera creación de esta compañía.

Todas las tardes, y mañana, jueves, por la noche, «Lola y Loló», gran éxito cómico. Encargue sus localidades en Contaduría.

ESLAVA.—Hoy, tarde y noche, el drama del inmortal Zorrilla «Don Juan Tenorio».

Mañana, jueves, a las cuatro, seis treinta y diez quince, «Don Juan Tenorio». Se despacha en Contaduría.

COMICO.—(Loreto, Chicote): Miércoles y sábado, a las seis y media, «La casa de los pingos», y a las diez y media, «La atropellaplatos», los dos éxitos de risa más grandes conocidos.

Jueves, festividad de Todos los Santos, y viernes, dos representaciones cada día de la ya célebre farsa «La atropellaplatos», lo que se pondrá en escena a las seis y media y diez y media.

Se despacha en contaduría con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

PRINCESA.—Hoy, noche, y mañana tarde y noche, tendrán lugar las primeras representaciones de «Don Juan Tenorio».

hace años no representado por Ricardo Calvo en Madrid. El nombre de Ricardo Calvo va casi unido al del legendario protagonista del drama inmortal, del que hace una gran oración. El «Tenorio» de la Princesa será visto por todo Madrid, pues se presentará con igual fastuosidad que lo puso en escena en el Español Ricardo Calvo. Despáchase en Contaduría.

CENTRO.—Mañana, jueves, tarde y noche, se pondrá en escena la popular obra del inmortal poeta Zorrilla, «Don Juan Tenorio».

El papel de Doña Inés será interpretado por la genial Lola Membrives, que es la primera vez que lo representa en Madrid. Teléfono 10.187.

ZARZUELA.—(Teatro Lírico Nacional). Todas las noches sigue representándose la zarzuela, de gran éxito «Martirra».

FONTALBA.—Todos los días, tarde y noche, «Los fracasados», cuatro actos, 14 cuadros. Exito enorme de Lenormand.

REINA VICTORIA.—Todos los días, tarde y noche, «Mi hermana Genoveva», primorosa y divertidísima comedia nueva, éxito realmente excepcional, en la que Josefa Díaz de Artigas y Santiago Artigas realizan una labor admirable.

En beneficio del público, la Empresa se permite advertir que las funciones comienzan a la hora exacta anunciada: seis de la tarde y diez y cuarto de la noche.

Regeneración

El sport es uno de los medios hoy recomendado para la reconstitución física; el aire, el sol y la actividad constituyen un buen tónico, pero cuando el enervamiento, la inapetencia, los desarreglos del organismo y la neurastenia no ceden, hay que ayudar a la naturaleza con un tónico que le haga recobrar las fuerzas y la plenitud de la vida. Entre los varios conocidos el que se considera más eficaz y de éxito inmediato es el Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina y con cerca de medio siglo de éxito creciente. Su eficacia es segura y resulta también económico porque contiene mas cantidad de Jarabe que sus similares.

Para evitar imitaciones pedid Jarabe Salud.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las seis, La del Soto del Parral. A las diez y media, Martirra.

FONTALBA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Los fracasados.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y media, Napoleón en la Luna.

LARA.—A las seis, La Maja. A las diez y media, El automóvil del Rey.

APOLO.—A las seis y media, La Moerita. A las diez y media, La parranda.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Lola y Loló. A las diez y media, El último lord.

CENTRO.—A las seis y cuarto y a las diez y media, Las Adelfas.

ESLAVA.—A las seis y media y diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

COMICO.—A las seis y media, La casa de los pingos. A las diez y media, La atropellaplatos.

PRINCESA.—A las seis, Los intereses creados. A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Mi hermana Genoveva.

INFANTA BEATRIZ.—A las seis y cuarto, María Victoria.

FUENCARRAL.—A las seis, Volver a vivir. A las diez, Don Juan Tenorio.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, La mejor del puerto.

MARTIN.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Viva la cotarra! y Los faroles.

PAVON.—A las diez, Don Juan Tenorio (compañía de Luis Reig).

RÓMEA.—A las seis y media, Las castigadoras y fin de fiesta por Celia Gómez. A las diez y media, Las lloronas.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, selecta función por la gran compañía de circo, y Steens, con nuevos y sorprendentes trabajos.



LA NUEVA ENCERADORA ELECTROLUX

Sin apenas gastos,
ni esfuerzos,
ni ruido,
ni molestia,
dejará como un espejo
los suelos de su casa

ELECTROLUX, S. A.

Exposición: Pí y Margall, 9. Tel. 16302

Oficinas: Calle Jiménez de Quesada, número 2, al lado de Madrid-Paris

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

El problema religioso en Francia

Discútese vivamente en estos días la actitud gubernamental en las Cámaras francesas con respecto a los artículos 70 y 71 del presupuesto general del Estado para el año venidero.

Los estadistas de ideas avanzadas han tenido ocasión de convencerse de los resultados producidos por las leyes del laicismo, y ha sido por iniciativa del Ministerio de Negocios Extranjeros, al observar los grandes daños que a la patria eran inferidos en las misiones con la persecución de los Institutos religiosos, como se ha llegado a interesar del Departamento del Interior que sean devueltos a las Congregaciones religiosas sus bienes en determinadas condiciones, para que puedan cumplir eficazmente su cometido de asistencia social, de conquista de las almas para la Religión y para Francia y de

renunciamiento y de altruismo constantes. Las logias han desplegado sus menadas al mero anuncio de que las Ordenes religiosas, cuya situación ha sido legalizada, si quiera haya sido en precario y de un modo deficiente, pueden contar de nuevo con medios para ejercer su acción bienhechora promoviendo todo género de instituciones de cooperación social, de socorro al desvalido, de caridad abnegada y de cultura pública.

Y la Prensa ha desatado sus diatribas, entonando elegías a la posible muerte del laicismo, que, dicho sea entre paréntesis, tan graves e irreparables daños ha ocasionado a la nación francesa.

Claro es que no todos los diarios se expresan en el mismo sentido; pero como desgraciadamente en Francia los radicalismos periodísticos en forma aguda se prodigan sobremanera, tal es el denominador común de los diarios de la izquierda, que tenemos el concepto exacto, sencillamente expresado muchas veces a flor de pluma—, a

la acción fecunda de los Institutos religiosos.

Poincaré, que, sin ser un hombre derechista, habiase logrado captar la colaboración y el entusiasmo del pueblo francés, por su enérgica campaña financiera y de política exterior, sin las cuales Francia hallárase hoy sobremanera deprimida, ha expresado la realidad incontestable de la precisión, demandada por el interés público de Francia, de atender a la restitución de los bienes destinados a fines religiosos y benéficos.

La conducta generosa del clero francés secular y regular durante la gran guerra, su heroica abnegación, su valor y su presencia de ánimo ante el enemigo, para arrostrar la muerte con serenidad y con entusiasmo patriótico, han añadido argumentos poderosísimos a las razones de estricta justicia que demandan consideraciones para los grandes benefactores de la sociedad.

Diario tan importante como «Le Temps» razona la medida del Gobierno, que esti-

ma lógica, de mantener en el proyecto los discutidos artículos, después de que las demasías intransigentes despojaron de su carácter a las leyes de Asociaciones y de separación de la Iglesia y el Estado.

Claro es que el cartel de las izquierdas, un tanto maltrecho, aunque tenga fervorosos partidarios en la situación actual, ha de cerrar el cuadro contra el proyecto de devolución, al que se anuncia que significados hombres públicos y aun ministros, ligados con compromisos de gran fuerza coactiva, opondrán sus votos absolutos o condicionados; pero de todos modos es de esperar que se imponga el buen sentido y prevealeza el criterio de gobierno.

Las Comisiones liquidadoras en Francia de igual modo que la obra desamortizadora en España—aquel inmenso latrocinio de que habló el maestro Menéndez Pelayo—resultaron sencillamente ruinosas para el Estado; de modo que el espejuelo con que se había querido cazar a los incautos, haciéndoles creer que la medida sería altamente

beneficiosa para el Tesoro público, quedó desmentida por la realidad, entre otras razones, porque la leyenda de las riquezas de las Congregaciones religiosas resultó tan fantástica como la de El Dorado.

Se anuncia la introducción de algunas modificaciones en los proyectados artículos, las cuales, según «L'Echo de Paris», recordarán la legislación presupuestaria con la religiosa; pero de todos modos la orientación de restituir los bienes ocupados por el Gobierno es altamente plausible y marca una era de desaparición del sectarismo que como signo no puede menos de resultar halagadora.

Nosotros esperamos que la Providencia que vela por sus hijos, tan duramente castigados por la persecución y el infortunio, hará que brille la justicia y se lleve adelante la medida reparadora, que constituye un motivo de legítima satisfacción para la Iglesia en Francia.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 ■ MADRID ■ Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

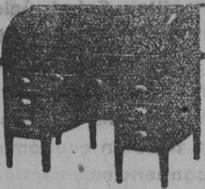
Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra



LOS MEJORES MUEBLES PARA OFICINAS

MUEBLES REX

Bureaux, Clasificadores, Ficheros, Tapicería, Despachos

Exposición y despacho: Caballero de Gracia, 11 Edificio del Circuito Mercantil

LA CASA MAS ANTIGUA DE MADRID

Teléfono 18657 - MADRID - Grandes existencias

Aparatos Radio Gratuitos!

Una casa expedidora alemana suministra para fines de preparación y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultando los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en tarjeta postal, a la dirección de:

Radioversand E. Grab & C. Rottloff

Abtlig. X Berlin N4, Gartenstr. 100 Abtlig. X

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado. 80.000.000 de pesetas.
Reservas de reserva. 18.000.000 de pesetas.

Filial: BANCO DE BARCELONA (Barcelona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Bazco de Avila, Campo de Criptana, Carcabante, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Hoya, Linares, Logroño, Lora, Lucena, Málaga, Marín, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintana de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Susa, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacastán, Villa Real, Zamora, Zatorra y Yebra.

MILITARES
Para comer bien y barato,
SPIEDUM
Pi y Margall, 5
Admuerzos, cuatro y seis pesetas.
Visítad el salón de té. El preferido de las familias.
Jueves y sábados, té de moda.



LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos los tamaños. Galerias y bastones para portiers, en madera, imágenes. Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA, NUMEROS 11 Y 13.—MADRID

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-CIA, LOGROÑO

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Branco—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
Y FABRICANTES PATENTADAS
EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondos de embarcaciones de zozcos y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del agua y el sol.
Danoline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panullinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de cañas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos, Argentoia (pintura a base de aluminio), Hita para vapor.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. En el esta marca, y no admitir etc.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y representantes de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4. — BILBAO

CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

Brillantina India

Premiado en la Exposición de H. iene

Precio: CINCO pesetas frasco

De venta en las principales perfumerías y droguerías

Anúnciese en este periódico

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8
Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____
Cuerpo _____ empleo _____
pueblo _____ provincia _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____
(Fecha y firma)